

Oficio número UTEG/220/2017
Exp. 78, 79 y 80/2017
Folio: 01750417, 01750517 y 01750617

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información recibidas por medio de solicitudes hechas vía INFOMEX con fecha del 03 de abril de la presente anualidad asignándoles los números de folio que aparecen en el margen superior derecho, y de la misma manera los números de expedientes internos los cuales se encuentran anotados en el mismo lugar que los anteriores, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

“Pido saber la respuesta del presidente, porque la directora de servicios municipales trata tan mal al personal a su cargo, gracias”. (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/211/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio **231/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de abril de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/211/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 78, 79 y 80/2017

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expediente consta anotados al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con números de folio 01750417, 01750517 y 01750617 de fecha de presentación 03 de abril, en la que se solicita literalmente:

"Pido saber la respuesta del presidente, porque la directora de servicios municipales trata tan mal al personal a su cargo, gracias". (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ABRIL DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Presidencia Mpal.
Oficio: 231/2017.
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presidente.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle y en respuesta a las solicitudes de fecha del 12 de abril de los corrientes, recibidas por vía INFOMEX con folios 01750417, 01750517 y 01750617 le informo que, la indicación que tienen todos y cada uno de los servidores públicos que laboran este ayuntamiento es, que tienen que prestar sus servicios de manera eficaz y con el máximo respeto tanto para la ciudadanía, como para sus subordinados y sus superiores; de la misma manera le informo que no estoy notificado de ninguna queja formal en contra de ningún servidor de esta administración, sin embargo, y en caso de que exista alguna, le notifico que dentro de las instalaciones de la presidencia contamos con un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, el cual se abre cada determinado tiempo para dar seguimiento a los requerimientos que haga la ciudadanía.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 25 de abril de 2017.



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo Jalisco.

c.c.p. Archivo.